

a) «Servicio de comedor en el Centro Ocupacional para deficientes físicos y psíquicos de la Fundación Andrés Martínez Cánovas», a la empresa Catering Casa Tomás, S.A.; por importe de 29.076,60 euros.

b) «Alumbrado público en varias zonas de La Unión y Roche», correspondientes al Plan de Obras y Servicios Complementario para el año 2002, a la empresa Electromur, S.A., por importe de 37.748,78 euros.

c) «Agua y saneamiento en la Barriada de Santa Bárbara y otras en el término municipal de La Unión», correspondiente al Programa Operativo Local complementario del año 2002, a la empresa Ecocivil Electromur, G.E., S.L.; por importe de 47.408 euros.

d) «Obras de acondicionamiento de la Plaza situada entre las calles Hermana Felisa, calle Pineda, calle Basilio Hernández y calle Castillejo (La Unión), a Construcciones Rabioso, S.L.L., por importe de 16.527,83 euros.

e) «Reparaciones en Plaza Cardenal Belluga (La Torrecica)», a la empresa Construcciones Rabioso, S.L.L., por importe de 27.500 euros.

f) «Obras de acondicionamiento de un terreno destinado a Plaza pública Los Cobachos», a la empresa Construcciones Sangonera, S.A., por importe de 9.422,66 euros.

g) Adquisición de dos vehículos con destino a la Brigada Municipal de La Unión», a Eugenio Jumilla Jiménez, S.L., por importe de 20.730 euros.

La Unión, 16 de diciembre de 2002.—El Alcalde, Manuel Sanes Vargas.

—

Librilla

12878 Presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2003.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente sobre el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2003 que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Librilla.

c) Órgano ante el que se reclama: El Ayuntamiento Pleno.

En Librilla, 18 de diciembre de 2002.—El Alcalde-Presidente, Juan Porras Vicente.

—

Lorca

12913 Aprobación de convenio urbanístico en paraje Murviedro.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico en el paraje Murviedro, seguido bajo el número 02,11.05 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 4 de diciembre de 2002.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

—

Lorca

12914 Aprobación de convenio urbanístico en diputación de Purias, La Losilla.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico en diputación de Purias, La Losilla, seguido bajo el número 02,11.04 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 4 de diciembre de 2002.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

—

Lorca

12915 Aprobación de convenio urbanístico en carretera de Caravaca, PERI R-1.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico en carretera de Caravaca, PERI R-1, seguido bajo el número 02,11.06 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 4 de diciembre de 2002.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

—

Lorquí

12869 Aprobación Inicial del Plan Parcial del Sector Este-Carretera de Archena 1.

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 10-12-2002, el proyecto de «Plan Parcial Residencial del Sector Este-Carretera de Archena, 1», se somete a información pública, por plazo de un mes, contado desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrá ser examinado, en la Secretaría Municipal, y formularse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes ante este Ayuntamiento.

Lorquí, 11 de diciembre de 2002.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Los Alcázares

12860 Modificación del as normas subsidiarias de Planeamiento de Los Alcázares.

Aprobado, con carácter inicial, por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2002, el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de los Alcázares, relativa a la parcela hotelera en la Unidad de Actuación número 3, redactado por el Arquitecto don Mariano Ayuso Fernández, a instancia de esta Entidad Local, se somete a información pública, con el expediente instruido al efecto, de conformidad con lo contenido en el artículo 139 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, por periodo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión de otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área afectada por el presente expediente.

Los Alcázares, 5 de diciembre de 2002.—Visto Bueno: el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.

—

Los Alcázares

12875 Expediente número 8-A/02 de modificación de créditos que afecta al presupuesto municipal del 2002.

Ha sido elevado a definitivo, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 8 de noviembre del 2002, el expediente número 8-A/02, de modificación de créditos que afecta al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2002, que ofrece el siguiente resumen por Capítulos:

A) ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Consignación		Consignación	
	anterior	Aumentos	Bajas	final
a) Operaciones corrientes:				
1	3.739.666,43			3.739.666,43
2	925.558,64			925.558,64